

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA-UBARRUNDIA****Exposición pública de los padrones del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, rústica y características especiales correspondientes al ejercicio 2021**

Confeccionados los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, rústica y características especiales, correspondiente al ejercicio 2021.

Quedan expuestos al público, en virtud del artículo 21-2ª de la Norma Foral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica, en la Secretaría municipal, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, al objeto de poder ser examinado y presentarse, en su caso, las alegaciones que se consideren oportunas.

Durana, a 15 de junio de 2021

*La Alcaldesa*

**MARÍA BLANCA ANTÉPARA URIBE**